

BAQUEDANO, 27 AGO 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2028

VISTOS:

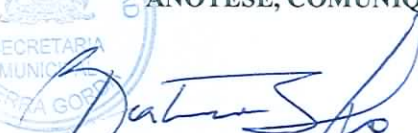
1. El Visto Bueno de la boleta de ventas y servicios Nro. 248624, de la Empresa Copec.
2. El Decreto Exento Nro. 1877 de fecha 08 de agosto del 2013, el cual autorizó asignación equivalente a viatico, al concejal don Jorge Morbach Ahumada Rut. [REDACTED], para que participará en la Jornada de Reuniones de Mesas Temáticas y Seminario a realizarse los días 12 y 13 de agosto del 2013 en la comuna de San Pedro de Atacama.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:


1. REINTÉGRESE a don Jorge Morbach Ahumada, Concejal de esta Entidad Edilicia, la cantidad de \$ 5.000.- (cinco mil pesos), por concepto de Gastos por comisión y representación del Municipio, a consecuencia de su asistencia a la Jornada de Reuniones de Mesas Temáticas y Seminario que se realizó los días 12 y 13 de agosto del 2013, en la comuna de San Pedro de Atacama, según vistos.
2. IMPÚTESE estos gastos a las siguientes cuenta presupuestaria municipal Subtitulo 21 Ítem 04 Asignación 003, Sub- asignación 002 "Gastos por Comisión y Representaciones del Municipio".
3. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Alcaldía, Control e Interesado.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/SVD
DISTRIBUCIÓN
Administración y Finanzas
Control
Alcaldía